

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
42	7185	16/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

TRANSPORTES TORBAYO LIMITADA

RUT EMPRESA

76751170-1

REGIÓN

XIV REGION

COMUNA

VALDIVIA

DOMICILIO

AVDA. RAMÓN PICARTE

Nº 2371

FONO 063-214501

CIUDAD

EMAIL@ oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EXCAVADORA JOHN DEERE 200 DLC

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 22

Tara ▶ 22

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGION Destino ▶ IX REGION

COMUNAS

Origen ▶ PANGUIPULLI

Destino ▶ CARAHUE

LOCALIDADES

Origen ▶ PANGUIPULLI

Destino ▶ CARAHUE

RUTA A RECORRER

R-201;S95-T-S-65;RUTA 5 SUR; S-464; S-36

TOTAL DE K.M

205

Fecha Aprox. Viaje

18/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 3.29

Total ▶ 3.29

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 2.99

Total ▶ 3.89

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 9.00

Carga ▶ 9.60

Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CG-JL30

SemiRemolque ▶ JF-2426

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

3

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

18

Nº DE RUEDAS

2

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

FECHA DESDE ▶ **18/01/2012**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA HASTA ▶ **18/01/2012**

COD_AUTENTIF: 2052012116-0-0360391458

JORGE FERNANDEZ Y.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012